

BOCCE

Año XCII

Miércoles

20 de Septiembre de 2017

Nº 33

EXTRAORDINARIO



CEUTA

D.L.: CE.1-1958



Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

SUMARIO

DISPOSICIONES GENERALES

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 53.- Exposición pública de la Cuenta General de la Ciudad de Ceuta, correspondiente al año 2016.

Pág. 299

DISPOSICIONES GENERALES**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL EN CEUTA**

53.- La Comisión Especial de Cuentas, con fecha 15 de septiembre de los corrientes, ha examinado el expediente de la Cuenta General de la Ciudad de Ceuta correspondiente al año 2016 y ha emitido el informe previsto en el art. 212.2 RDL 2/2004, de 5 de junio.

Lo que se expone al público durante quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 del citado art. 212, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, tanto a la Cuenta General como el informe de la mencionada Comisión Especial de Cuentas.

Transcurrido el plazo, el expediente será sometido a la aprobación del Pleno de la Asamblea.

Ceuta a 18 de septiembre de 2017

LA SECRETARIA GENERAL

M^a Dolores Pastilla Gómez

Vº Bº EL PRESIDENTE
P.D.F. LA CONSEJERA DE HACIENDA
KISSY CHANDIRAMANI RAMESH

— o —